

INDICADOR SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA 2024

Red de Expertos

Comisión de Integridad Pública y Transparencia



Agenda

- Programa Marco:
 - Requisitos técnicos
- Presentación de la Guía Metodológica
 - Plan de trabajo de asistencia técnica
- Ejemplo de cálculo

PROGRAMA MARCO

DECRETO N° 395



10. Indicador	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Objetivo Indicador	Responder las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en un plazo máximo de 15 días,
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100.$
Requisitos Técnicos	<ol style="list-style-type: none">1. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t, independientemente de cuando hayan ingresado.2. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas corresponden a aquellas en que la respuesta fue entregada, derivada, está a la espera de retiro de la información o fue desistida.3. Para efectos de contabilizar los plazos se aplicará el artículo 25 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.4. Las Instituciones deberán utilizar únicamente el "Portal de Transparencia del Estado", del Consejo para la Transparencia.
Red de Expertos/as	Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Requisitos técnicos

DECRETO N° 395



1. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t.
2. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas corresponden a aquellas en que la respuesta fue entregada, derivada está a la espera de reitero de la información o fue desistida.
3. Para efectos de contabilizar los plazos se aplicará el artículo 25 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rieguen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Las instituciones deben utilizar únicamente el “Portal de Transparencia del Estado”, del Consejo para la Transparencia.



GUÍA METODOLÓGICA

1. INDICADOR SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

- a. Fórmula de Cálculo
- b. Requisitos Técnicos
- c. Medios de Verificación

2. CÓMO CALCULAR EL AVANCE DEL INDICADOR

- a. Cálculo del Indicador

3. PLAN DE TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA



Plan de trabajo de asistencia técnica

1. Lanzamiento PMG Transparencia
2. Asistencia técnica
3. Ejercicios metodológicos
4. Elaboración de informe final al Comité Técnico

Plan de trabajo de asistencia técnica

FECHAS	ACTIVIDAD
15 de mayo	Lanzamiento PMG Transparencia 2024.
Primera – segunda semana de junio	Primer ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a mayo.
Primera – segunda semana de agosto	Segundo ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a julio.
Primera – segunda semana de octubre	Tercer ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a septiembre.
Primera – segunda semana de diciembre	Cuarto ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a noviembre.
Inicios de enero 2025	Envío de reporte del indicador anual (de enero a diciembre 2024) a DIPRES.

EJEMPLO DE CÁLCULO

$$\frac{\text{N° de SAIP respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t}}{\text{N° de SAIP respondidas en año t}} * 100$$

Archivo exportable del sistema "Portal Transparencia Chile", obtenido del catálogo de datos abiertos de este Portal. Este es el único medio de verificación a utilizar por los Servicios que comprometen este indicador.



EJEMPLO DE CÁLCULO

Categoría	Descripción
Para obtener las SAIP respondidas	Inicialmente se deben aplicar dos filtros: el primero en la columna "Etapa", dejando todas las solicitudes que se encuentren en "etapa de cumplimiento" y posteriormente, filtrar la columna "Fecha de respuesta", seleccionando solo la temporalidad que corresponda (meses y año).
Para obtener las SAIP respondidas en un plazo igual o menor a 15 días	Manteniendo los filtros anteriores, se debe filtrar adicionalmente por "cantidad de días de trámite", considerando sólo las SAIP finalizadas dentro un plazo menor o igual de 15 días



Correo Red de Expertos:

pmgtransparencia@minsegpres.gob.cl

Correo Comisión:

integridadytransparencia@minsegpres.gob.cl

